



RIO GALLEGOS, 20 MAR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.218/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente MSc. Pedro DE CARLI mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Genética", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a tal efecto detalla el respectivo Plan de Trabajo;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 055 y 120/13 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

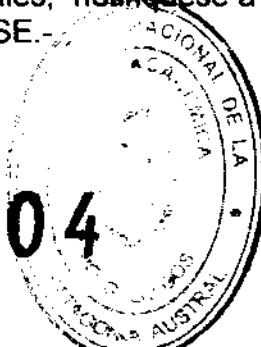
**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los interesados en adquirir formación como Docente Universitario en la asignatura "Genética", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: MSc. Pedro DE CARLI, Lic. Valeria MARCUCCI, Prof. Miriam VAZQUEZ como titulares y a la Dra. Zulma LIZARRALDE como suplente.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

104



DR. ALEJANDRO SUNCO  
DECANO  
UNPA / UARG